

Arnel Hernández

Cristhian Cruz

Acta N° 76

Reunion Ordinaria celebrada en el Salon de la Municipalidad de Dolores Merendon, Ocotepaque el 15 de enero del año 2022 reunidos los miembros que integran la honorable corporación municipal, la cual fue presidida por el señor. Alcalde municipal Miguel Angel Lopez Hernandez con la asistencia de Vice-Alcalde municipal Deaxsi Lizeth Guzman, Regidores 1° Adelmo Antonio Chacón Beyer, 2° José Erasmo Guzman Cruz, 3° Walter René Martínez Portillo, 4° Maria Luciya Hernández para desarrollar la siguiente Agenda. AGENDA. 1: Comprobación del quórum 2: Palabras de bienvenida 3: Invocación a Dios 4: Lectura y discusión de la agenda 5: Lectura y discusión del acta anterior 6: Lectura de correspondencia 7: Informe de alcalde municipal 8: Acuerdos y compromisos 9: Puntos varios 10: Cierre de sesión. Desarrollo. 1: Apertura y comprobación del quórum. Por secretario municipal. 2: palabras de Bienvenida Por Sr. Alcalde municipal. Invocación a Dios Por: José Erasmo Guzman Cruz, 4: Maria Luciya) 5: Lectura y discusión de la agenda 6: Discusión y aprobada por corporación municipal



5. Lectura y discusión del acta anterior. Discusión y aprobada por corporación municipal. 6. Lectura de correspondencia. 6.7. Dominio pleno solicitado por Erwin Avisai Ariza Hernández, con ID. 77000-2000-00062 es propietario de un lote de terreno ubicado en ^{el magnético} la estirilla Dolores Merendon, el cual tiene un área de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados ($280.5 m^2$) con las colindancias siguientes: Norte: calle de por medio con los marcos Gonzales, Sur: Berta Guzmán, Este: Marta Lidia Hernández. Oeste: calle de por medio con Olinda Partillo. 7. Informe del alcalde J.7 No. hubieron. 8.7. Dolores Merendon Ocotepaque, el día 75 de enero del año 2027, La corporación de Dolores Merendon, Ocotepaque. Considerando que mediante elecciones realizadas el 27 de noviembre del año 2027 se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal. Considerando que la elección de nuevas autoridades municipales, es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que completa la gestión municipal, particularmente ciudadanía que completa la gestión municipal, particularmente durante el periodo de transición y traspaso de gobiernos municipales. Considerando que es fundamental que la corporación municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales. Considerando que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso claro, formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza en la población, el planteamiento de nuevas metas a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más que confianza la autonomía del municipio. Por tanto, en uso de las facultades



Acuerda. Primero: declarar el periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales el 25 de enero de 2018, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales. Segundo: Instruir al alcalde municipal para conformar una comisión conjunta de transición y traspaso, integrada con autoridades y Personales de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el alcalde electo, representantes de la comisión ciudadana de transparencia y el Comisionado municipal. Tercera: Instruir al auditor interno de esta municipalidad, para que de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y representar con su firma la información de carácter presupuestaria y contable. Cuarto: Instruir al alcalde municipal para que ordene la verificación física de los bienes municipales, con la participación del alcalde electo, representantes de la comisión ciudadana de transparencia y el comisionado municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaría municipal. Quinto: Instruir al alcalde municipal para que ordene la verificación física de los bienes municipales para su conocimiento y aplicación. Comuníquese: Firma y sello (de los miembros de la corporación municipal presentes en la sesión) Firma y sello de secretario municipal.

82 Comisión encargada de verificar el informe de transición,

1. Francis Wilson Martínez N° Toluca-7982-00037

2. Cristian Rongido Valle Valle: 7972-7997-00164
007-7997-00376

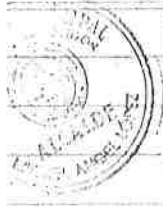
3. Osman Alejandro Olivas-7007-7997-00376

4. Johnny Ramon Valenzuela-7004-7992-00064

Comisión elegida por alcalde electo. Puntos varios 4.7

No hubieron 70. Cierre de sesión. No habiendo más que

tratar se dio por cerrada la sesión. a las 72:00 pm.



Alcalde
Miguel Angel Lopez

[Signature]
Vice-Alcalde
Dezsi Lizeth Guzman

Regidor 1°
Adelmo Chacon
[Signature]

Regidor 2°
Erasmus Guzman

Regidor 3°
Yoni Martinez
Cristhian Pinto

Regidor 4°
Luciya Hernandez Arnol Hernandez

Director de Justicia

Secretario

Cristhian Pinto

Enmienda 1. Se enmienda en la cual se debera incorporar los puntos siguientes, 8.3. La honorable corporación por unanimidad de los miembros presentes, acuerda establecer como fecha de Cierre de operaciones Financieras el día Viernes 27 de enero, del año 2027. Entendiendose esta fecha de emisión de fuso y recepción de impuestos municipales.

Enmienda 2. Se enmienda en la cual se debera incorporar el punto siguiente. 8.4. La honorable corporación municipales por unanimidad de los miembros presentes acuerda dar un incentivo a la Practicante, Iida Lourdes Perez Hernandez, TUCU-7446-00043, el cual sera por una cantidad de 3,000 Lempiras. Enmienda 3. Se enmienda en la cual se debera incorporar los puntos siguientes, 8.5. La honorable corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes aprueba rendición de cuentas acumuladas del cuarto trimestre del año 2027.

con los montos siguientes. Saldo inicial del Periodo Lps, 1,407,150.66 Pagos del periodo por un monto de Lps, 9,424,965.98 y un saldo final de Lps. 123,357.11

Enmienda 4. Se enmienda en la cual se debera incorporar el siguiente punto. 8.6. La honorable corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes aprueba, avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del ^{Cuarto} (Segundo) del año 2027. Saldos en libros al inicio del trimestre 2027: 423,358.16 Otros 0.00 Transf. 1, 1999, 138.28 Ingresos recibidos en el trimestre



284663.34 Otros 0.00 transferencia 7782217.95

Total disponible Propios 7381114.76 Otros 0.00

transferencia 4987936.27 menos gastos ejecu-

tados en el trimestre. Descripción funcionamiento,

Propios 67,761.00 Otros 1. transparencia 576,244.24.

Inversión, transferencia 3,924,387.78 saldos al final

del trimestre, saldos segun libros 354597.76 otros 0.00

transferencia LPS 7,052,592.45.



Alcalde

Vice-Alcalde

Regidor 1°

Regidor 2°

Regidor 3°

Rony Martinez

Regidor 4°

Director de Justicia

Secretario